

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Jueves 16 de Marzo de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes; en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 550

Se publica todos los días laborables.

AÑO IV

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Elecciones de diputados a Cortes

CANDIDATOS TRIUNFANTES

Por Madrid.

- D. José María Esquerdo y Zaragoza, 27.079.
- D. Nicolás Salmerón y Alonso, 26.974.
- D. Manuel Pedregal y Cañedo, 26.715.
- D. Francisco Pi y Margall, 26.714.
- D. Manuel Ruiz Zorrilla, 26.079.
- D. Eduardo Benot y Rodríguez, 25.704.

ALAVA.—Por Victoria.

- D. Ricardo Becerro de Bengoa.

BADAJOS.—Por Badajoz.

- D. Eduardo Baselga.

BALEARES.—Por Mahón.

- D. Rafael Prieto y Caulés.

BARCELONA.—Por Barcelona.

- D. Francisco Pi y Margall, 6.425.
- D. Juan Sol y Ortega, 6.404.
- D. Tiberio Arja, 6.016.

Por Gracia.

- D. Nicolás Salmerón y Alonso.

Por Sabadell.

- D. Francisco Pi y Margall.

Por San Felu.

- D. Juan Martí Torrox.

Por Villanueva y Geltrú.

- D. José María Vallés y Ribot.

Por Villafranca del Panadés.

- D. Baldomero Lostau.

CADIZ.—Por Algeciras.

- Ojeda Martínez.

GERONA.—Por La Bisbal.

- D. José María Vallés y Ribot.

GUADALAJARA.—Por Molina.

- D. Calixto Rodríguez.

LEON.—Por León.

- D. Gumersindo Azcárate.

MÁLAGA.—Por Málaga.

- D. José Carvajal.

OVIEDO.—Por Oviedo.

- D. Manuel Pedregal y Cañedo.

TARRAGONA.—Por Tarragona.

- D. José María Vallés y Ribot.

VALENCIA.—Por Valencia.

- D. Vicente Dualde.

- D. Gonzalo Julián.

- D. Aurelio Blasco Grajales.

VALLADOLID.—Por Valladolid.

- D. José Muro.

ZARAGOZA.—Por Calatayud.

- D. Juan Gualberto Ballester.

ULTRAMAR.—Por Cuba.

- D. Rafael María de Labra.

- D. Miguel Moya.

CATÓLICOS Y SOCIALISTAS

De las elecciones que para Diputados a Cortes acaba de verificarse, se deducen multitud de importantes consecuencias. Dejemos a un lado la trascendencia de la derrota por el Gobierno sufrida. Del triunfo de los republicanos de Madrid se ha ocupado ya y se seguirá ocupando aun por mucho tiempo, la prensa de toda España. A caso al considerar la significación de ese triunfo, no se ha fijado todo lo que debiera el país, en que no solo las ideas monárquicas son las que acaban de sufrir en la capital de la Nación tan vergonzosa derrota, sino que con ellas han sido vencidas todas las que se proponen por todos los partidos contrarios a la República, cualesquiera que sean sus tendencias y sus aspiraciones. Vencer es siempre halagüeño para el que alcanza la victoria; pero vencer en una sola batalla y de una sola vez a todos los que se disputan el triunfo, es doblemente halagador y solo está reservado a los que, como los partidarios de la República, sustentan ideales de cuya eficacia para la salvación de los males que afligen a los pueblos, no duda ya ningún hombre que haya maduramente observado la situación difícil por que atraviesa nuestro país.

Sería aun poco para los republicanos haber derrotado a fusionistas y conservadores, ya que juntos han provocado el combate. Quedaría con esto solo todavía en duda, si gozaban o no de simpatías en la opinión los que pretenden que es la Monarquía Constitucional innovación peligrosa, y los que suponen que es la República más democrática, escaso progreso para aliviar las desventajas de los pueblos.

Disputaban en las pasadas elecciones la victoria a los republicanos, además de los dos partidos que hoy turnan en el poder, los llamados católicos y los socialistas. Han acudido en Madrid a las urnas, más de 53.000 electores. Los católicos no han conseguido, sin embargo, ni 2.500 votos, ni 1.000 si quiera los socialistas. Usando de toda clase de amañes y coacciones, no han podido conservadores y fusionistas alcanzar la mitad de los sufragios emitidos. No ha faltado en cambio a los republicanos mucho para sumar dos terceras partes de esos votos. ¿Podrán en lo sucesivo pretender socialistas ni católicos, medir sus armas con los partidarios de la República?

Autorizados por las más altas dignidades del clero, presentaron los católicos su candidatura. Con ella dieron al país un manifiesto en que invocaban los sentimientos religiosos del país y hacían un llamamiento a todos los buenos cristianos, para que prescindiendo de todo ideal político se uniesen en torno de la Iglesia y defendiesen con ella la Moralidad y la Religión. Vinieron con esto esos señores a dividir el país en católico y no católico. Ya lo han visto. No siguen a la Iglesia en Madrid ni 3.000 ciudadanos.

Por extraña coincidencia, han caído los socialistas en el mismo error que los católicos. Como ellos, han querido prescindir de formas de organización y se han limitado a hacer un programa en que prometen en confuso montón, reformas de índole diversa, practicables unas, difíciles otras, imposibles algunas,

y el que las ha leído, le ha parecido hallarse frente a algo incomprensible y enigmático. Todos los ideales, al traducirse a la realidad, han de revestir forzosamente formas tangibles y humanas. No es de hombres observadores y prácticos difundir doctrina alguna sin explicar al mismo tiempo la manera como esa doctrina ha de exteriorizarse, ha de encarnar en lo real y lo positivo; ha de alcanzar, en una palabra, las condiciones de viabilidad sin las que las ideas, como los hombres, nada útil representan.

¿Dentro de que medio habrán de implantar los socialistas sus ideales? ¿Cómo y en qué forma dictarán leyes sus legisladores? ¿Será republicana o monárquica la forma del gobierno que por medio del inevitable elemento de coacción habrá de hacer respetar los principios establecidos? Demoler por el solo gusto de demoler, será siempre más feroz que beneficioso. Es primer punto del programa socialista conseguir para sus adeptos la suprema dirección de los intereses nacionales? Alcanzarán mejor este fin dentro de la Monarquía, con su carácter hereditario y con la inamovilidad y la irresponsabilidad de su Poder Real, o con la República, que hace electivo y responsable a su Presidente? ¿Conseguirán mejor con la Monarquía que con la República intentar ni establecer las reformas por que suspiran? ¿Será nunca más beneficioso a sus ideales el régimen de la tiranía que el de la libertad?

Vienen luchando por la libertad los republicanos hace mucho tiempo, y aún no han conseguido en España establecerla. Solo considerando cuán difícilmente han logrado conquistar las pocas libertades que hoy tan avaramente se nos concede, deberían unir a los nuestros sus esfuerzos, ya que si no otra cosa, su propio egoísmo y aun el instinto de conservación así lo demanda.

El partido federal lo ha declarado muchas veces. Caben dentro de él todas las doctrinas y todos los sistemas económicos.

Defiendan los socialistas los suyos dentro de la Federación y la República, y al par que contribuirán al triunfo y consolidación de todo progreso, harán realizables, si no todas, muchas de sus aspiraciones.

F. PI Y ARSUAGA

LAS ELECCIONES EN MADRID

El día 5 triunfó en Madrid la República. Sacó vencedores en las urnas a todos sus candidatos. Contrarrestó las fuerzas todas de que dispone aquí la monarquía. Arrolló las legiones de los empleados del Gobierno. Hizo inútiles el amaño, el soborno y la amenaza. Sola y sin mas que el ardor de sus adeptos, mostró al mundo cuán poderosa es aun bajo el poder de sus enemigos.

Dentro de la monarquía jamás había podido la República obtener en Madrid tan señalado triunfo. No había conseguido sino victorias parciales. Durante la revolución de Septiembre sólo había logrado llevar al Congreso a Galiana y Estévez; después de restablecidos en el trono los Borbones, sólo a

Salmerón. Ha vencido hoy por completo, y ha llenado de estupor á los que aun la creían débil é impotente.

En vano ha querido la monarquía disminuir la importancia del hecho. No es verdad que estuviera desprevenida. De muy atrás se aprestó al combate y puso en juego todos sus recursos. La víspera de la batalla había contado y recontado sus huestes, y creía segura la derrota de sus adversarios. Ni desconocía, por otra parte, los trabajos de la República, hechos á la luz del día y con no poco estruendo; empleó en desbaratarlos sus buenas y sus malas artes.

Tampoco es cierto que debe la monarquía su fracaso á la defección ni á la atonía de sus mismos partidarios. No contó en 1891 muchos más votos que ahora; ha perdido ahora bien pocos con los oportunos alardes del catolicismo. Como nunca, ha llevado hoy juntos á los comicios liberales y conservadores. No ha conseguido que todos acudan á los colegios; mas ¿lo alcanzó algún día, ni en España ni en otras naciones? ¿Cabe ni remotamente presumir que los republicanos todos hayan ejercido su derecho de sufragio?

No acierta á explicarse la monarquía cómo ha podido crecer tanto el número de sus enemigos. Se lo explicaría fácilmente, como considerara lo poco que ha hecho en diez y seis años de paz por aliviar los males y acelerar los progresos de la Patria; como viera cuán anacrónico es que por pretendidos derechos de sangre se arroguen determinadas familias el mando de las naciones; como meditara sobre lo incompatible que es con la soberanía de los reyes la de los pueblos; como pudiera concebir cuánto no sufre en su dignidad el hombre al deber inclinar la frente ante una autoridad que no es hija de su albedrío, y está lejos de demostrar ni en su origen, ni en sus talentos, ni en sus actos los resplandores de ese supuesta gracia de Dios que se atribuye.

Hay en España un problema propuesto por la esfinge de nuestros días. No sabe la monarquía resolverlo, y es natural que la esfinge la devore. Nos referimos al problema económico, á ese problema cada vez más oscuro y pavoroso, que imposibilita, mientras no lo resolvamos, toda buena administración y todo buen gobierno. Por no resolverse, la Nación sufre y está gravemente enferma. Deseosa de mitigar sus dolores, aspira cuando menos á un cambio de postura. ¿Qué de extraño que quiera volverse de la monarquía á la República? Aquí, aquí debe buscar la monarquía el crecimiento y el triunfo de los republicanos.

OTRA VEZ VARELA

La presencia ante la expectación pública de aquel Varela acusado de partícipe en el asesinato de su madre, otra vez acusado de un cobarde y horroroso asesinato, con todo el séquito de inmundicias que le rodea, es para llamar á reflexión á las gentes y hacerles ver la profunda, la radical imperfección de esta sociedad.

Tanta degradación y tanta infamia están diciéndonos á gritos que la constitución social tiene que sufrir una capital reforma.

Es mentira que las riquezas de la tierra sirvan para depravar á un ser, y ya que está depravado, para que se consagre no más que á gozar, á corromper y á depravar cuanto le rodea.

La riqueza no es para eso; la riqueza es para aplicarla á fines lícitos, honrados, buenos. ¿Hay quien la aplica á los fines que Varela? Pues no tienen derecho á ella, y debe quitársele de las manos esa riqueza que usurpa al bien. ¿Vais á hablarnos de respeto á la propiedad individual? Pues nosotros os contestaremos que antes que ese respeto está el de la justicia. Es mentira, sí, que un vago tenga derecho

á poseer riquezas heredadas para aplicarlas á la disipación, mientras cien mil trabajadores se mueren de hambre por falta de jornal. Es mentira que tenga derecho un enemigo de la Sociedad como Varela, á poseer millones, y que centenares de miles de trabajadores útiles no tengan ni una moneda para comprar pan para sus hijos.

Claro es: como las injusticias se encadenan, de esa injusticia general de consentir que haya un hombre sin trabajar poseedor de una fortuna considerable, vienen luego la crápula, la prostitución, la borrachera, el asesinato y todo ese asqueroso y espantoso cuadro que el país está viendo en torno de héroe carcelario del día.

Qué Varela no tuviera dinero; que se hubiera visto obligado á trabajar para vivir: ¿creéis que se encontraría envuelto en esos crímenes?

La limitación justa del derecho de propiedad individual aprovechará por tanto á los mismos individuos que tiemblan ante la reforma.

Ya sabemos que el problema es arduo y que no se resolverá en largo tiempo, pero hay que aprovechar la ocasión para que los espíritus dormidos despierten y vean algo del fondo de verdad que hay en el clamor de los partidos populares al pedir una nueva organización de la propiedad y de la sociedad.

Desde luego, á todos les alcanzará que en el caso de Varela una sociedad justa no debe dudar, y después de descubiertas sus costumbres depravadas con ocasión del proceso por el asesinato de su madre, proceder á incautarse de su fortuna para aplicarla al bien común, con lo cual se hubiera evitado este crimen espantoso y la propia desgracia del protagonista que con razón se queja de su suerte.

Que ni con los tribunales actuales, ni con la organización del Estado actual era posible proceder así, lo sabemos bien. Por eso decimos precisamente que debe penetrarse todo el mundo del fondo de justicia que encierra el clamor del partido popular al clamar una nueva organización social.

LOS HONORARIOS DE LOS DIPUTADOS

EN INGLATERRA

Próximamente presentará Mr. Labouchere en la Cámara de los Comunes un proyecto de ley pidiendo dietas para los diputados que no poseen una renta que llegue á diez mil francos anuales. Se cree que Mr. Gladstone no se opondrá á esta oposición. Las dietas serán de 18 francos 75 cént., y además el importe del gasto que les ocasione el viaje diario de los respectivos domicilios á la Cámara de los Comunes.

Desde que forman parte del Parlamento inglés algunos representantes de la clase obrera, parece agitarse la idea de la retribución de los representantes de la patria. Esto repugna de tal manera á las ideas inglesas, que hasta ahora no ha progresado mucho este pensamiento.

Con el fin de estimular el celo del gobierno, Mr. Labouchere ha anunciado que va á presentar dicho proyecto de ley que tienda á autorizar la retribución metálica de los diputados.

Gladstone se manifiesta sumamente inclinado á aceptar tal medida, aunque no quiere que revista carácter general.

Los radicales se oponen á esta solución, diciendo que al aceptarla se introduciría una desigualdad ofensiva á la democracia. Piden que se inscriba en el presupuesto una cantidad para pagar sin distinción á todos los diputados. La cuestión—dicen ellos—es que cobremos todos, porque á nadie le repugna un caramelo. Pero los contribuyentes parece que no opinan de igual manera, lo cual no puede ser más lógico y natural.

CRONICA LOCAL

La Comisión formada bajo la presidencia del Gobernador Civil de esta Provincia D. Victoriano Guzmán, para enviar á la Exposición Universal de Chicago obras y labores que representen el estado de adelanto intelectual y social de la mujer en esta isla, ha remitido á Barcelona por medio del Delegado D. Antonio Padrós los siguientes objetos; pertenecientes á las señoras que á continuación se indican:

D.^a Manuela de los Herreros de Bonet: Tres poesías tituladas: Mallorca, Añoransa, Un bell poll.

D.^a Margarita Caimary de Bauló: Tres poesías: A la paz, Veu de mare, El meu desitx.

D.^a Camelia Cociño de Llansó: Cuatro poesías: Al ferrocarril, Canto materno, La vida, La venganza de Narvaez.

Srita. D.^a Catalina de Sotto y Corro: Varias obras impresas, tituladas: Album de boda, Corona á Santa Teresa de Jesús, Faro de la virtud, El santo de aldea, Colón y América, El terremoto de Andalucía, El diablo en el púlpito.

Srita. D.^a Marcelina Moragues: Novena á Nuestra Señora de Lluch (impreso) y diez poesías inéditas: A la mujer, Realidad, Contemplación, A un artista, Jueves Santo, La meua arpa, Pau, Dol, Comparansa; y Apuntes de un libro en prensa.

Srita. D.^a María Ignacia Cortés: Tres poesías: Resignación, Ave María, Gozos (impreso).

Sra. D.^a Josefa Peña: Dos poesías: Soneto, La Creu; y La Muger Cristiana en prosa.

D.^a María Andreu viuda de Vadell: Tres poesías: Sortint de matines, La filla morta, Dues Margalides.

Srita. D.^a Rosita Mestres: Una melodía para canto, violín y piano titulada Serenata; y una marcha *Corpus Domini*.

Srita. D.^a María Sabater: Melodía para canto y piano, letra de D. Luis Pons y Gallarza, titulada: Los tarongers de Sóller.

Srita. D.^a María Antonia O'Neill; un cuadro al óleo: Marina (bahía de Alcúdia).

D.^a Antonia Albertí de Lladó: dos cuadros al óleo: Portalón árabe, con figuras: Grupo, Otelo y Desdémona.

Srita. D.^a Amparo González Moro: Un cuadro al óleo: Recuerdo de Granada.

Srita. D.^a María de los Dolores Palliser: Un cuadro hecho con cabello representando una paleta adornada con guirrualdas de flores en relieve: Una caja con trabajos al crochet, frisolité, y bordados en seda y realce.

D.^a Alberta Gimenez, por el Real colegio de la Pureza: Cuatro cuadros bordados en sedas de colores representando asuntos históricos y blasones.

Srita. D.^a María de las Mercedes Moreno y Ferrer de Sant Jordi: Un vestido para la Virgen de la Merced bordado en sedas, perlas, coral y piedras preciosas. Una tohalla para Viático bordado al realce: Un tapiz para silla de fumador.

D.^a Rosa Cursach: Un pañuelo de nipsis bordado en seda de colores.

Sta. D.^a Margarita Cirer: Dos pañuelos de nipsis bordados á la litografía. Un almohadín bordado en sedas de colores representando un cuadro de historia, facilitado á la Comisión por D. José Monlau.

Sta. D.^a Melitona Romero: Un portier blasonado bordado en sedas y felpas de colores y oro, facilitado por el Sr. Marqués de Bell Puig. Conde de Peralada: Un vestido de Niño Jesús bordado en oro.

D.^a Juana Ana Roca de Barceló: Sábana y fundas de almohada bordadas al realce y calados.

D.^a Catalina Villalonga y Vallés: Un asiento de taburete para piano, bordado en sedas de colores y oro: Un pañuelo surah bordado en sedas de colores.

D.^a Catalina Durán de Pou: Varios pañuelos bordados al realce y en sedas de colores.

Sta. D.^a Catalina Umbert: Diversos bordados.

D.^a Buenaventura Aráu. Varios trabajos de sus operarias. Un tapete de raso negro bordado en oro y seda: Un pañuelo destinado á la Reina Regente: Otro para el Rey: Otro para el Duque de Veraguas: Cuatro pañuelos de capricho.

Señores Crespi y Ximenis, labores de sus bordadoras: Seis pañuelos de batista con cifras entrelazadas imitando el dibujo de las cenefas.

D.^a Francisca Oliver de Umbert: Bordados artísticos.

D.^a María Font de Garáu: Varios bordados.

La Academia de Bellas Artes: Dibujos de la clase especial de alumnas.

D.^a Francisca Bestard: Tejidos de mimbre para botellas.

D.^a Matilde Umbert: Bordados.

D.^a Pepita Piña de Pomar: Varios bordados.

D.^a Isabel Feliu de Umbert: Cinco pañuelos bordados con cifras imitando el dibujo de las orlas: Medias caladas y bordadas.

Sta. D.^a Francisca Sancho y Mas: Cinco toallas con fleco de adorno.

D.^a Soledad Sagaz de Sancho: Tres camisás bordadas.

Estos son los objetos remitidos por el último correo: además sabemos que bajo la dirección de D.^a Catalina Pujol de Horrach se están preparando tres trabajos muy notables que serán enviados á su destino á la mayor brevedad. Uno de ellos es un tapete representando las armas de Mallorca, con un payés y una payesa en traje del país y alegorías de los productos de estas islas, debido al lapiz del señor Padrós que borda la hija de aquella profesora: Otro es un precioso *paravent* dibujado por el Sr. Llorens, que bordan sobre raso en sedas de colores y oro las señoras: Marquesa de Campo Franco, D.^a Juana España de Roten, D.^a Leonor Moxó de Montis, Marquesa viuda de la Bastida, D.^a Maria Moragues Marquesa de la Bastida, D.^a Luisa Moragues de Ripoll, D.^a Teresa Moragues de Gual, D.^a Catalina Zaforteza viuda de Villalonga, D.^a Magdalena Villalonga de Gual, D.^a Maria Villalonga de Zaforteza, D.^a Dolores Cotoner de Villalonga, D.^a Antonia Oliver de Villalonga, D.^a Manuela Serrano de Villalonga, D.^a Pilar Villalonga viuda de Recio, doña Antonia Gual de Torrella, D.^a Dolores Moxó de Maroto, D.^a Concepción Montis de Ibarra, D.^a Matilde Tacón de Dezcallar, D.^a Concepción Dezcallar de Muntaner, D.^a Juana Nogués de Cerdá, D.^a Concepción Moreno, viuda de Pou, D.^a Mercedes Moreno, D.^a Emilia Pou de Despujol, D.^a Amparo Pou, D.^a Emilia Ruiz de Gomis, y algunas otras señoras cuyos nombres sentimos no recordar de momento.

Este artístico bordado representa á Colón sosteniendo el pendón real de Castilla, y señalando con el índice los nuevos horizontes que legó á la humanidad. La orla de este cuadro lo forman los blasones de distinguidas familias mallorquinas.

El otro trabajo, que seguramente será tan primoroso como todos los que dirige la Sra. Pujol de Horrach, será una alegoría bordada por las señoritas de Rovira, Sureda, la Torre, Santaella, Rius, Puigserver, Sampol, Bonet, Peña y otras cuyos nombres haremos constar á su tiempo.

* * *

El éxito que ha coronado los esfuerzos de la Comisión débese al patriotismo de las señoras mallorquinas que han cooperado voluntariamente á hacer que Mallorca deje el pabellón bien puesto en el concurso universal de Chicago, y á ellas debe rendirse el tributo de gratitud.

Los señores que componen la Comisión recibirán con gusto todos los trabajos y labores propias del bello sexo que les sean ofrecidos, encargándose de todos los gastos de embalaje, transportes y exhibi-

ción, y entregando recibo autorizado por el Presidente y el Secretario de la Comisión.

Los propietarios de obras literarias, artísticas ó industriales, debidas á la habilidad femenina, que no tengan inconveniente en cederlas para el objeto indicado, puede advertirlo á cualquiera de los individuos de la Comisión que está compuesta de los señores siguientes:

Presidente: Exmo. Sr. D. Victoriano Guzmán, Gobernador Civil de la Provincia.

Vice-presidente: D. Benito Pons Fábregues.

Vocales: D. Pedro Blanes: D. Antonio Rotger.

Secretario: D. Francisco de P. Arias.

Delegado: D. Antonio Padrós Satorrás.

El día 24 de Abril próximo deben dar principio los ejercicios de oposición para proveer una notaría de Palma, otra de Mahon y la de Binisalem, vacantes en este distrito notarial.

Por disposición del Sr. Santandreu fueron entregadas 50 pesetas al vecino del arrabal Vicente Ferrer quien, después de cinco años de completa imposibilidad física para el trabajo; vé hoy en cama á tres hijos víctimas de tifoidea.

Con objeto de socorrer á ese infeliz, ha abierto una suscripción la sociedad «La Marina».

La última lámina del «Album de Mallorca» que publican los hermanos Sellarés, representa el patio interior del Convento de Jesús en los alrededores de Palma.

Pasado mañana se verá en juicio oral y público ante la Sección primera de lo criminal de esta Audiencia la causa sobre hurto instruida en el Juzgado de Manacor contra Rafael Quetglas y Juan Artigues, los cuales estarán defendidos por los abogados D. Juan Cerdó y D. Juan Tugores y representados por los procuradores D. Domingo Fons y D. Pedro Muntaner.

Ha sido preso y entregado á los tribunales por la guardia civil de Lluchmayor un sujeto de unos 20 años de edad, soltero, de oficio zapatero por haber maltratado de obra á su madre golpeándola y causándole contusiones por la cara.

ISLEÑA MARÍTIMA

VIAJE EXTRAORDINARIO A SEVILLA

Con motivo de las grandes ferias y fiestas que se celebran en dicha poblacion, esta Empresa ha dispuesto que si se reúne suficiente pasaje para dicho punto, salga uno de sus vapores para aquel puerto durante el período de ferias y fiestas.

PRECIOS DE PASAJE DE IDA Y VUELTA

	Pesetas.
Cámara de 1. ^a con manutención los dos días de navegación	150
Cámara de 2. ^a con manutención los dos días de navegación	120

Nota.—Los 6 dias que permanecerá el vapor en el puerto los pasajeros podrán utilizar sus respectivos camarotes y comer á bordo si les conviene arregladamente á las tarifas económicas que regirán.

Otra.—A fin de que la Empresa pueda disponer con toda la antelación posible suplica á los señores pasajeros se suscriban desde luego para resolver en definitiva.

Palma 16 Marzo de 1893.—Por la Islaña Marítima, el vocal de turno, M. Aguiló. 4—1

CAMBIO MALLORQUIN

Cédulas personales

La Delegación de Hacienda de esta Provincia, á instancia de esta Compañía, ha tenido á bien ampliar el plazo para la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales por lo que respecta á los pueblos de estas islas, hasta el día 31 del actual inclusive.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia y periódicos de la localidad á fin de que los contribuyentes vecinos de dicho pueblo que no se hayan provisto de aquel documento, puedan verificarlo antes del citado día; pues de lo contrario incurrirán á los recargos que previenen las instrucciones vigentes.

Palma 13 de Marzo de 1893.—Por el Cambio Mallorquín, El director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 5—3

ISLEÑA MARÍTIMA

Uno de los vapores de esta Empresa saldrá para BARCELONA Y CETTE

el Jueves 16 del actual, á las 5 de la tarde. Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Despacho Palacio 26.

Palma 13 Marzo 1893.—Por la I. M., el N. de T., M. Aguiló. 4—4

ISLEÑA MARÍTIMA

Habiendo acordado la Comisión permanente de esta Sociedad proveerse de los artículos que se detallarán despues por medio de concurso, se invita á todos los que pueda interesar presenten condiciones y muestras separadas de cada artículo antes del 31 marzo corriente.

Géneros objeto del concurso.

Aceite de oliva, cebo, petróleo, jabones, cabullería, lonas, escobas y espuestas.

Palma 13 Marzo 1893.—El vocal de turno, M. Aguiló. 4—3

FERRO-CARRIL DE ALARO

El dividendo activo acordado por la Junta General se hará efectivo todos los dias de 3 á 5 de la tarde, por don Antonio Mas, calle de Capuchinos número 4, mediante la presentación de las correspondientes acciones.

Palma 10 de Marzo 1893.—El Secretario, Anonio Mulet.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 15, 12-11 m.

El señor Salmeron ha insistido en que no se le haga ninguna manifestacion mañana cuando llegue.

Un criado de los condes de Gomar ha disparado dos tiros á la señora condesa, suicidándose despues.

Madrid 15, 1-30 t.

A la llegada del Sr. Salmeron le esperaban mas de dos mil personas acompañándole en manifestacion hasta su casa.

El Sr. Salmeron, salió al balcón de su casa y habló á las masas recomendándolas el orden y respeto á las leyes.

Una murga tocó la Masellesa.

Madrid 15, 11-5 n.

En el Consejo que han celebrado los Ministros se trató asuntos de Marina; se aprobaron muchos expedientes y el reglamento sobre impuestos y transmisión de valores públicos; se aprobó también el presupuesto de Gobernación en el que se introducen un millón ochocientas mil pesetas de economías.

SECCION DE ANUNCIOS

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

A partir del día 14 del actual se verificará en estas oficinas todos los martes, jueves y sábados, desde las diez de la mañana á la 1 de la tarde, el pago del dividendo activo de 15 pesetas por acción, acordado por la Junta General.

Palma 9 Marzo de 1893.—Por la Compañía de los ferro-carriles de Mallorca.—El Director General, Guillermo Moragues.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mix to), 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Pnobra á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

FONDA DE CATALUNA

Á CARGO DE

PEDRO CARRERAS

Calle de las Euras, 4 y 6

Inmediato al Café Español de la Plaza Real

BARCELONA

84

COLMADO "La Providencia,"

DE

BENITO POMAR

OFRECEMOS:

Sardinas, desde 1'80 reales á 10 reales lata.

Garbanzos, desde 1'60 » á 7'50 el kilo.

Garbanzos Mazagan, 30 ptas. los 100 kilos, por fuera.

Jabón duro bueno á 2 reales kilo.

Jabón blando á 2, 2 1/2 y 3 reales kilo.

Pastillas Peral, sin perfumar, á 3 reales docena.

Idem idem, con esencia de naranja ó limón, á 4 reales.

Malvasía de Son Fortuny á ptas: 1'05 litro.

Jerez seco » 1'25

Vino de mesa muy bueno de J. Far. » 0'45

Ron Bacardi » 2'50

Pastas de gluten, del país y extranjeras; panecillos Reudenill para los diabéticos.

Nota.—La casa, en obsequio á estos enfermos, se encargará de comprar por su cuenta los alimentos que deseen de esas clases.

Garbanzos en remojo todos los días, y los viernes bacalao del de primera.

Legumbres de las mejores clases y las especiales de los predios de Son Gracia de Buñola y Son Vich de Esporlas.

Aceite de oliva extra, 6 reales litro.

Vinos, licores, conservas de todas clases.

Especialidad en cafés tostados, de los que garantizamos su pureza y primera calidad.

Azúcar cortadillo, legítimo de Cárdenas.

Plátanos y tasajo.

Queso Gruyere y Pategras del año pasado, á 4 reales libra.

6-6

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no
interumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1868

LACTOS

ya sea calarral ó de
constipado, seca, ner-
viosa, ronca, fatigosa
y la llamada vulgar-
mente de sangre, por
fuerte y pronta que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidas y seguras los efectos de estas pastillas que
á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y
anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la
expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la
tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han
curado una de estas toses tan incómodas y perniciosas, que al
menor resfriado se reproducen de una manera insoporrible.

LOS QUE TENDAN ASMA ó SOFOGACIÓN

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTASMATICOS
que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los tubos de ASMA, por la noche, se calientan tambien al momento
con sus PAPILES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la
habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en
muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

**PARA TENER LA BOCA
SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE
MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de
MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece
la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las
encías, evitando las caries y la oscurecimiento de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

MAQUINAS PARA COSER PFAFF

MODELOS PERFECCIONADOS PARA ZAPATERÍA

VELOCIDAD EXTRAORDINARIA -- SOLIDEZ SORPRENDENTE

UNICO DEPOSITARIO

DON EMILIO BANQUÉ

34-CALLE DE COLON-34

21